

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-757



Fecha de ingreso:08-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-08-2024

Folio:2024-757
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIEL JOSE FERNANDO HADDAD TOUCHE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-966-099-00109-00-0000

Propietario: GABRIEL JOSE FERNANDO HADDAD TOUCHE

Domicilio: CALL SIN NOMBRE FR I PARC 21 COLONIA EIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 98 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	331.25	0.00	133.20	MEZZANINE	52,946.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	331.25	0.00	133.20		1,008.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	331.25	0.00	133.20		5,294.66
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	331.25	0.00	133.20		2,017.01
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	258.50	0.00	0.00		5,613.07
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	619.89	0.00	0.00		26,920.58
1990311	BANQUETAS	1	137.16	0.00	0.00		1,489.15
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	137.16	0.00	0.00		446.74
TOTALES			2,146.46	0.00	399.60		\$ 95,736.32

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACORDA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

689 FCO. JAVIER/GONZALEZ CAZAREZ - OBRA
DIRECTOR/RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-08-2024 11:6:19

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021400f08a133483a81d668e693d5bc8d5a4bf406b5b02144f91ba56cf5c30f44cd117ad0f18c1ded5018496